Pagos aportes en línea

Módulo de pagos electrónicos

Pago electrónico

El pago electrónico de su autoliquidación se ha realizado exitosamente

Resumen del pago electrónico

Dirección IP:	186.117.155.232
Estado de la transacción:	APROBADA
Clave planilla:	9494158937
Valor:	742,500
Período de pago:	2025-10
No Transacción (CUS):	1902651282
Fecha:	2025/11/04
Banco:	BANCO DAVIVIENDA
Descripción :	Pago de la planilla de aportes con clave: 9494158937
Aportes en línea:	9999001472382

Aceptar

Imprimir

Recuerda los canales de atención que tiene Aportes en Línea para brindarte soporte

- Si usted es un cliente empresarial comuníquese con nuestras líneas de servicio telefónico en Bogotá 601 746 0888, Medellín 604 604 3010, Cali 602 485 2050, Barranquilla 605 385 8090, Cartagena: 605 693 4080 y en el resto del país 01 8000 510245.
- Si usted es independiente o empleador doméstico comuníquese con nuestras líneas de servicio telefónico en Bogotá 601 742 3900, Medellín 604 604 1060, Cali 602 485 3939, Barranquilla 605 385 2080, Cartagena 605 693 1515, Bucaramanga 607 697 0909, Ibagué 608 277 1100, Nacional 01 8000 524448
- Nuestro horario de atención con asesores telefónicos es de lunes a viernes de 7:00 a.m. a 6:00 p.m. y los sábados de 8:00 a.m. a 1:00 p.m.

Copyright © 2025 Aportes en Línea. Todos los derechos reservados.

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1112473187		TRUJILLO HERRERA ANGELICA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	calle 3b no 68-11 b caldas	CALI-VALLE	3183011317	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-10	2025-10	1902651282	9494158937	I	2025/11/24	2025/11/04	BANCO DAVIVIENDA	0	$742,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$2,400,000	$384,000			$2,400,000	$300,000			$0	$0			$2,400,000	$58,500		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$2,400,000	$384,000			$2,400,000	$300,000			$0	$0			$2,400,000	$58,500		$0	$0
Ciudad: CALI Depto: VALLE (1 Afiliados)					$2,400,000	$384,000			$2,400,000	$300,000			$0	$0			$2,400,000	$58,500		$0	$0
1	CC	1112473187	TRUJILLO ANGELICA	230301	30	$2,400,000	$384,000	EPS037	30	$2,400,000	$300,000		0	$0	$0	14-23	30	$2,400,000	$58,500	0	$0	$0
Total		**Afiliados(1)**				$2,400,000	$384,000			$2,400,000	$300,000			$0	$0			$2,400,000	$58,500		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1112473187		TRUJILLO HERRERA ANGELICA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	calle 3b no 68-11 b caldas	CALI-VALLE	3183011317	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-10	2025-10	1902651282	9494158937	I	2025/11/24	2025/11/04	BANCO DAVIVIENDA	0	$742,500

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$384,000	$0	$0	$384,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$384,000	$0	$0	$384,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$58,500	$0	$0	$58,500
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$58,500	$0	$0	$58,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$300,000	$0	$0	$300,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$300,000	$0	$0	$300,000
TOTAL				1	$742,500	$0	$0	$742,500

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1112473187		TRUJILLO HERRERA ANGELICA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	calle 3b no 68-11 b caldas	CALI-VALLE	3183011317	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-10	2025-10		9494158937	I	2025/11/24			0	

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	1112473187	TRUJILLO HERRERA ANGELICA																		230301	30	$2,400,000	$384,000	EPS037	30	$2,400,000	$300,000		0	$0	$0	14-23	30	$2,400,000	$58,500	0	$0	$0	No	$742,500
Total	**Afiliados(1)**																						$2,400,000	$384,000			$2,400,000	$300,000			$0	$0			$2,400,000	$58,500		$0	$0		$742,500

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1112473187		TRUJILLO HERRERA ANGELICA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	calle 3b no 68-11 b caldas	CALI-VALLE	3183011317	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-10	2025-10		9494158937	I	2025/11/24			0	

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$384,000	$0	$0	$384,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$384,000	$0	$0	$384,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$58,500	$0	$0	$58,500
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$58,500	$0	$0	$58,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$300,000	$0	$0	$300,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$300,000	$0	$0	$300,000
TOTAL				1	$742,500	$0	$0	$742,500

INFORME DE ACTIVIDADES No 05

Fecha: noviembre 7 de 2025	
CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS: PROFESIONALES X **DE APOYO A LA GESTIÓN** ☐	
Contrato No: 1.410-17.13-9652 de julio 22 de 2025	
DATOS PLAN DE DESARROLLO	
Línea Estratégica Territorial:	**4- Valle territorio de vida**
Programa:	**4g 41-Valle Seguro**
Meta de Resultado:	**41001- Reducir al 544,39 la tasa de hurtos por cada 100.000 habitantes durante el periodo de gobierno.**
Subprograma	**Sg 4100101-Convivencia y Seguridad Ciudadana**
Meta Producto:	**MP4100101084501029- Apoyar financieramente un proyecto de prevención situacional del delito en el valle del cauca, anualmente. MP4100101124501048- Implementar una estrategia de corredores seguros en el valle del cauca durante el periodo de gobierno.**
Proyecto:	Implementación de estrategias para la prevención situacional del delito en el valle del cauca
Actividad de Proyecto	Brindar asistencia técnica a los municipios a través de acciones de prevención de la violencia y la delincuencia

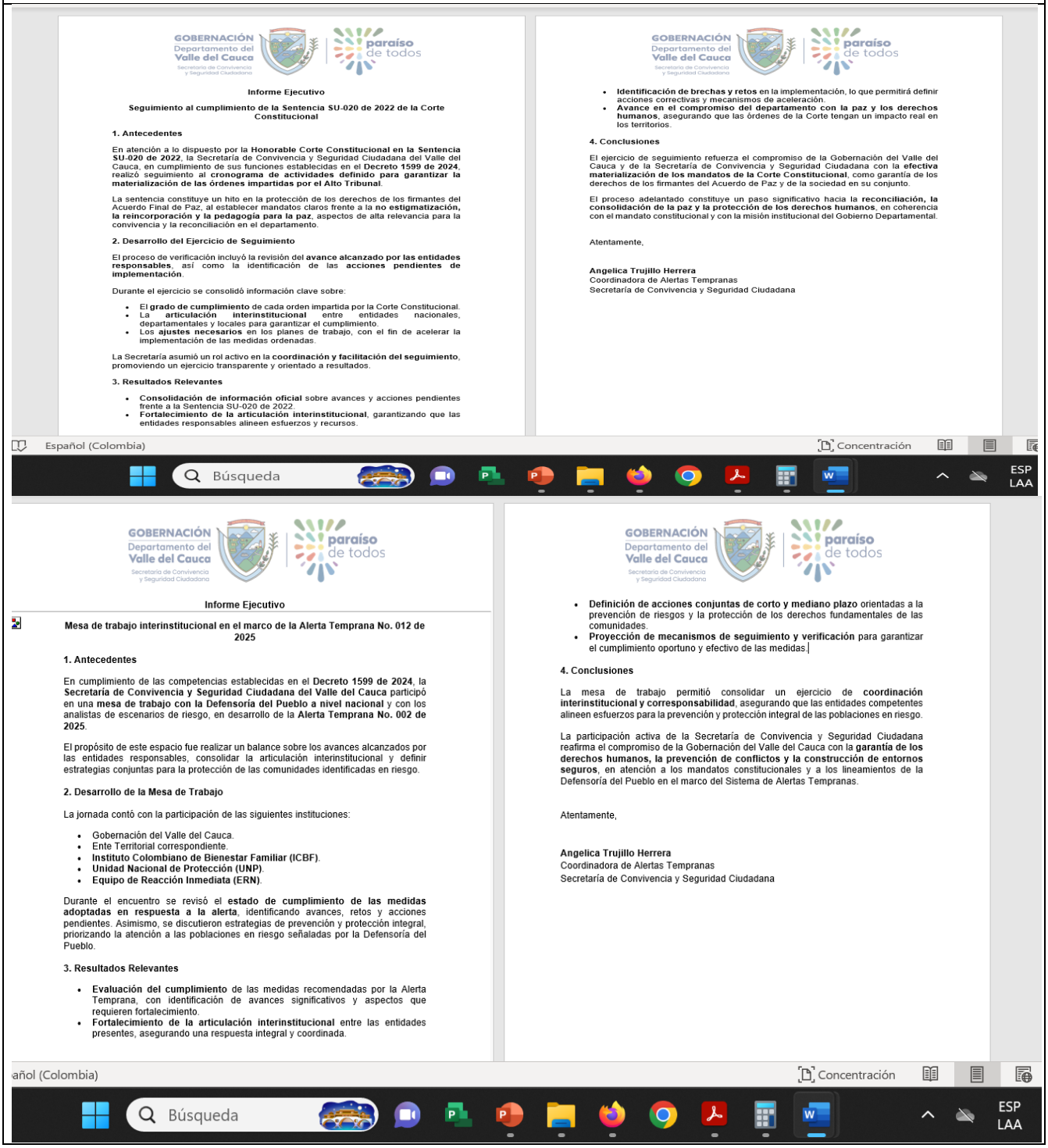
INFORME DE ACTIVIDADES

ACTIVIDAD CONTRACTUAL	**DESCRIPCIÓN EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD**
1. • Realizar análisis jurídico y técnico de las alertas tempranas emitidas por la defensoría del pueblo especialmente aquellas, que afectan lideres sociales, firmantes del acuerdo de paz y comunidades en riesgo en el marco de la prevención situacional del delito.	• Realicé informe ejecutivo frente a la adopción de las recomendaciones realizadas en la alerta temprana de inminencia 019- 2023. • Realicé informe ejecutivo frente a la adopción de las recomendaciones realizadas en la alerta temprana de inminencia 030- 2023. • Realicé informe de monitoreo frente a la adopción de las recomendaciones realizada en la alerta temprana de inminencia 012-25. • Realicé respuesta frente a la adopción de las ordenes realizada en la SU 020 2022.

INFORME DE ACTIVIDADES No 05

RELACIÓN DE EVIDENCIA

https://compromisos.mininterior.gov.co/CIPRAT/CG/FORMULARIOS/frmControlPersonalTareas.aspx?E=



GOBERNACIÓN Departamento del Valle del Cauca
Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana
paraíso de todos

Informe Ejecutivo

Seguimiento al cumplimiento de la Sentencia SU-020 de 2022 de la Corte Constitucional

1. Antecedentes

En atención a lo dispuesto por la **Honorable Corte Constitucional en la Sentencia SU-020 de 2022**, la Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana del Valle del Cauca, en cumplimiento de sus funciones establecidas en el **Decreto 1599 de 2024**, realizó seguimiento al **cronograma de actividades definido para garantizar la materialización de las órdenes impartidas por el Alto Tribunal**.

La sentencia constituye un hito en la protección de los derechos de los firmantes del Acuerdo Final de Paz, al establecer mandatos claros frente a la **no estigmatización, la reincorporación y la pedagogía para la paz**, aspectos de alta relevancia para la convivencia y la reconciliación en el departamento.

2. Desarrollo del Ejercicio de Seguimiento

El proceso de verificación incluyó la revisión del **avance alcanzado por las entidades responsables**, así como la identificación de las **acciones pendientes de implementación**.

Durante el ejercicio se consolidó información clave sobre:

- El **grado de cumplimiento** de cada orden impartida por la Corte Constitucional.
- La **articulación interinstitucional** entre entidades nacionales, departamentales y locales para garantizar el cumplimiento.
- Los **ajustes necesarios** en los planes de trabajo, con el fin de acelerar la implementación de las medidas ordenadas.

La Secretaría asumió un rol activo en la **coordinación y facilitación del seguimiento**, promoviendo un ejercicio transparente y orientado a resultados.

3. Resultados Relevantes

- **Consolidación de información oficial** sobre avances y acciones pendientes frente a la Sentencia SU-020 de 2022.
- **Fortalecimiento de la articulación interinstitucional**, garantizando que las entidades responsables alineen esfuerzos y recursos.

GOBERNACIÓN Departamento del Valle del Cauca
Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana
paraíso de todos

- **Identificación de brechas y retos** en la implementación, lo que permitirá definir acciones correctivas y mecanismos de aceleración.
- **Avance en el compromiso del departamento con la paz y los derechos humanos**, asegurando que las órdenes de la Corte tengan un impacto real en los territorios.

4. Conclusiones

El ejercicio de seguimiento refuerza el compromiso de la Gobernación del Valle del Cauca y de la Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana con la **efectiva materialización de los mandatos de la Corte Constitucional**, como garantía de los derechos de los firmantes del Acuerdo de Paz y de la sociedad en su conjunto.

El proceso adelantado constituye un paso significativo hacia la **reconciliación, la consolidación de la paz y la protección de los derechos humanos**, en coherencia con el mandato constitucional y con la misión institucional del Gobierno Departamental.

Atentamente,

Angelica Trujillo Herrera
Coordinadora de Alertas Tempranas
Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana

Español (Colombia) Concentración

Búsqueda ESP LAA

GOBERNACIÓN Departamento del Valle del Cauca
Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana
paraíso de todos

Informe Ejecutivo

Mesa de trabajo interinstitucional en el marco de la Alerta Temprana No. 012 de 2025

1. Antecedentes

En cumplimiento de las competencias establecidas en el **Decreto 1599 de 2024**, la **Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana del Valle del Cauca** participó en una **mesa de trabajo con la Defensoría del Pueblo a nivel nacional** y con los analistas de escenarios de riesgo, en desarrollo de la **Alerta Temprana No. 002 de 2025**.

El propósito de este espacio fue realizar un balance sobre los avances alcanzados por las entidades responsables, consolidar la articulación interinstitucional y definir estrategias conjuntas para la protección de las comunidades identificadas en riesgo.

2. Desarrollo de la Mesa de Trabajo

La jornada contó con la participación de las siguientes instituciones:

- Gobernación del Valle del Cauca.
- Ente Territorial correspondiente.
- **Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF)**.
- **Unidad Nacional de Protección (UNP)**.
- **Equipo de Reacción Inmediata (ERN)**.

Durante el encuentro se revisó el **estado de cumplimiento de las medidas adoptadas en respuesta a la alerta**, identificando avances, retos y acciones pendientes. Asimismo, se discutieron estrategias de prevención y protección integral, priorizando la atención a las poblaciones en riesgo señaladas por la Defensoría del Pueblo.

3. Resultados Relevantes

- **Evaluación del cumplimiento** de las medidas recomendadas por la Alerta Temprana, con identificación de avances significativos y aspectos que requieren fortalecimiento.
- **Fortalecimiento de la articulación interinstitucional** entre las entidades presentes, asegurando una respuesta integral y coordinada.

GOBERNACIÓN Departamento del Valle del Cauca
Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana
paraíso de todos

- **Definición de acciones conjuntas de corto y mediano plazo** orientadas a la prevención de riesgos y la protección de los derechos fundamentales de las comunidades.
- **Proyección de mecanismos de seguimiento y verificación** para garantizar el cumplimiento oportuno y efectivo de las medidas.

4. Conclusiones

La mesa de trabajo permitió consolidar un ejercicio de **coordinación interinstitucional y corresponsabilidad**, asegurando que las entidades competentes alineen esfuerzos para la prevención y protección integral de las poblaciones en riesgo.

La participación activa de la Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana reafirma el compromiso de la Gobernación del Valle del Cauca con la **garantía de los derechos humanos, la prevención de conflictos y la construcción de entornos seguros**, en atención a los mandatos constitucionales y a los lineamientos de la Defensoría del Pueblo en el marco del Sistema de Alertas Tempranas.

Atentamente,

Angelica Trujillo Herrera
Coordinadora de Alertas Tempranas
Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana

añol (Colombia) Concentración

Búsqueda ESP LAA

INFORME DE ACTIVIDADES No 05

2. • Brindar acompañamiento jurídico, orientación institucional y gestión operativa para garantizar la resolución pacífica de conflictos, la protección de derechos y el restablecimiento del orden social mediante el dialogo y la acción interinstitucional en el marco de la prevención situacional del delito del valle del cauca.	• Participé en una mesa de concertación con las comunidades del Naranjo, espacio liderado por el Ministerio del Interior, con el propósito de realizar seguimiento a los compromisos adquiridos y continuar fortaleciendo la convivencia, la seguridad y el bienestar de las comunidades del territorio. Este encuentro permitió mantener el diálogo permanente entre la institucionalidad y la ciudadanía, promoviendo acciones conjuntas orientadas a la prevención de conflictos, la atención de problemáticas sociales y el fortalecimiento del tejido comunitario en el corregimiento. • Participé en el Puesto de Mando Unificado (PMU) del municipio de Dagua, desarrollado en coordinación con la Administración Municipal, la Personería Municipal y la Policía Nacional, en el marco del proceso electoral del 26 de octubre de 2025. Durante la jornada se realizó seguimiento a las condiciones de orden público y al desarrollo de la jornada electoral, garantizando la articulación interinstitucional para la prevención de situaciones de riesgo y la protección de la población civil, en cumplimiento de las acciones de acompañamiento establecidas en el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana, con enfoque territorial y de derechos humanos.

RELACIÓN DE EVIDENCIA









3. Coordinar acciones conjuntas con dependencias como las secretarías de asuntos étnicos, secretarías de mujer, equidad de género y diversidad sexual, secretaría de paz territorial y reconciliación, secretaría de educación y secretaría de desarrollo, inclusión y social del valle del cauca, para la atención integral de los hechos victimizantes y la intervención comunitaria en contextos de vulnerabilidad, con enfoque étnico, de género y territorial.	• Participé en el acto conmemorativo por los 35 años de la masacre de Trujillo y los 30 años de la Asociación de Familiares de las Víctimas de Trujillo (AFAVIT), en el marco de las acciones de articulación interinstitucional orientadas a la atención integral de los hechos victimizantes y al fortalecimiento de los procesos de memoria histórica con enfoque étnico, de género y territorial. El evento permitió visibilizar el trabajo de las organizaciones de víctimas y promover la coordinación entre las dependencias del orden departamental y nacional, reafirmando el compromiso institucional con la verdad, la reparación y las garantías de no repetición, en cumplimiento de las acciones de acompañamiento establecidas en el contrato. • Lideré la mesa de trabajo con la Junta Directiva de la Asociación de Familiares de las Víctimas de Trujillo (AFAVIT), con el propósito de validar las medidas cautelares MC-72-99 otorgadas por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, en articulación con la Unidad Nacional de Protección (UNP), la Policía Nacional y la Alcaldía Municipal de Trujillo. Durante el encuentro se revisaron los avances en la implementación de las medidas de protección colectiva, se identificaron necesidades prioritarias en materia de seguridad y acompañamiento psicosocial, y se definieron compromisos conjuntos orientados al fortalecimiento de las acciones preventivas y de respuesta integral, con enfoque diferencial y territorial. • Participé en la mesa de seguimiento a la Alerta Temprana No. 012 de 2025 para Cali, convocada por la Personería Distrital, con el propósito de analizar los factores de riesgo identificados por la Defensoría del Pueblo y revisar las acciones institucionales orientadas a la protección de la población en contextos de vulnerabilidad. Durante la sesión se presentó un avance del plan de trabajo construido de manera conjunta entre la Gobernación del Valle del Cauca y el Distrito de Santiago de Cali, orientado al fortalecimiento de las medidas de prevención, protección y atención integral, con enfoque étnico, de género y territorial, en los sectores priorizados por la alerta.

	• Participé en la Comisión Intersectorial para la Respuesta Rápida a la Alerta Temprana No. 019 de 2023, desarrollada en el marco del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana del Departamento del Valle del Cauca 2024–2027. El espacio tuvo como propósito articular estrategias institucionales con enfoque diferencial y territorial, orientadas a la protección de firmantes del Acuerdo de Paz y personas en proceso de reincorporación, frente a los escenarios de riesgo identificados por la Defensoría del Pueblo. Durante la sesión se socializaron los avances del mapa de riesgo y las acciones de seguimiento judicial y monitoreo de alertas tempranas, reafirmando el compromiso de la Gobernación del Valle del Cauca con el cumplimiento de las garantías de seguridad, la no estigmatización y la consolidación de la paz territorial. • Participé en el Octavo Encuentro de Provincias por la Protección de Nuestros Líderes Comunales, realizado con el propósito de fortalecer las capacidades de autoprotección y las rutas institucionales de prevención dirigidas a los presidentes y dignatarios comunales de la Metropolitana de Cali, que comprende los municipios de Cali, Jamundí, Yumbo, La Cumbre, Vijes y Candelaria. El espacio contó con la participación del Ministerio del Interior, la Policía Nacional (Patrulla Púrpura, GAULA y Dirección de Derechos Humanos), la Fiscalía General de la Nación, la Unidad Nacional de Protección, la Defensoría del Pueblo, la Personería Distrital y las Secretarías de Gobierno y Seguridad de Cali. Este encuentro permitió avanzar en la articulación interinstitucional para la atención integral y la protección de liderazgos sociales, en el marco de las acciones de prevención situacional del delito con enfoque territorial, de género y de derechos humanos. • Participé mesa de trabajo previa con el propósito de revisar los aspectos logísticos y técnicos de la próxima sesión de la Mesa de Seguridad Comunal de Alto Nivel, en cumplimiento de la Resolución No. 0301 de 2024, “por la cual se crea un espacio de análisis, seguimiento, evaluación y recomendación de las garantías de seguridad para el ejercicio de la labor de los dignatarios(as) y afiliados(as) de los Organismos de Acción Comunal”. Durante la reunión se concertaron los puntos de agenda y los lineamientos para la Segunda Sesión de la Mesa Departamental de Seguridad con los

	Organismos de Acción Comunal del Valle del Cauca, asegurando la articulación interinstitucional y la participación de las entidades competentes en materia de prevención, protección y fortalecimiento organizativo de los liderazgos comunales, con enfoque territorial y de derechos humanos. • Participé la Segunda Mesa Departamental de Seguridad de los Organismos de Acción Comunal del Valle del Cauca, creada mediante la Resolución No. 0301 del 5 de marzo de 2024, con el propósito de fortalecer las garantías de seguridad y protección de los líderes y lideresas comunales del departamento. Este espacio de alto nivel contó con la participación del Gobierno Nacional, la Defensoría del Pueblo, la Procuraduría General de la Nación, la Fiscalía General de la Nación, la Policía Nacional, la Unidad Nacional de Protección y la Unidad para las Víctimas, entre otras entidades, consolidando un ejercicio articulado de planeación y seguimiento en materia de prevención y protección. La jornada fue lidereada a través de la Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana y la Secretaría de Desarrollo, Inclusión y Participación Social, reafirmando el compromiso institucional con la acción comunal, la convivencia y la salvaguarda de quienes promueven el desarrollo social y comunitario en los territorios.

RELACIÓN DE EVIDENCIA







Personería
Santiago de Cali






POLICÍA









INFORME DE ACTIVIDADES No 05

<table>
<tr><td colspan="2"> </td></tr>
<tr><td>4. Representar a la Secretaría en espacios como la Mesa Territorial de Reincorporación para la Reconciliación y la Paz Territorial y el consejo departamental de paz, reconciliación y convivencia, aportando desde la prevención situacional del delito del valle del cauca.</td><td>• Participé en el Comité Técnico de la Mesa Territorial de Reincorporación para la Reconciliación y la Paz Territorial, espacio orientado al seguimiento de los procesos de reincorporación de los firmantes del Acuerdo de Paz y a la articulación de acciones que fortalezcan la reconciliación y la convivencia en el departamento del Valle del Cauca.
Durante la sesión se analizaron los avances en materia de seguridad, sostenibilidad y acompañamiento institucional a la población en proceso de reincorporación, y se propusieron estrategias conjuntas para fortalecer la prevención situacional del delito y el enfoque territorial de las intervenciones.
• Realicé capacitación sobre rutas de protección a favor de la Mesa de Víctimas del municipio de Andalucía, en el marco del plenario de la Mesa Efectiva de Participación, con el propósito de fortalecer el conocimiento y la apropiación de los mecanismos institucionales de prevención, protección y atención integral a las víctimas del conflicto armado.
Durante la jornada se socializaron las rutas de activación ante situaciones de riesgo, las competencias de las entidades del Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas, y las herramientas disponibles desde la Gobernación del Valle del Cauca para el acompañamiento con enfoque diferencial, étnico, de género y territorial.</td></tr>
</table>

INFORME DE ACTIVIDADES No 05

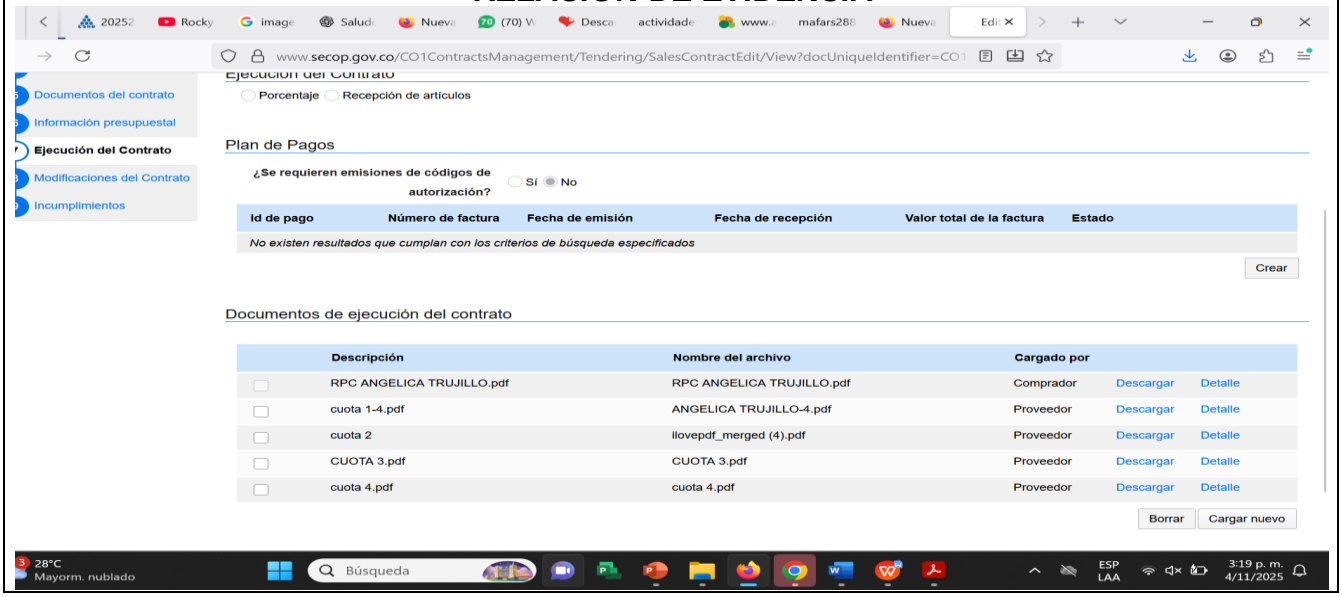
RELACIÓN DE EVIDENCIA






5.Realizar el cargue mensual de la información de las cuotas de pago resultante de sus obligaciones del presente contrato a la plataforma SECOP II, informes que deben contar con la firma que corresponda.	Realicé el cargue mensual de la información de las cuotas de pago resultante de sus obligaciones del presente contrato a la plataforma SECOP II.

RELACIÓN DE EVIDENCIA



INFORME DE ACTIVIDADES No 05

Es pertinente mencionar que las actividades realizadas buscan restaurar la confianza entre la comunidad y la institucionalidad, obteniendo unos resultados positivos de cara al trabajo en territorio, teniendo como base fundamental la protección y dignificación del ser humano, brindado asesoría, capacitación y sensibilización no solo a los entes territoriales, sino también a la población civil, dotándolos de herramientas para el ejercicio de sus funciones y protección de los Derechos Fundamentales y Humanos.
Se adjunta planilla de la seguridad social del mes de septiembre con No. 9494158937 de planilla, con soporte de pago No. 1902651282

Para constancia de lo anterior, se firma en Cali Valle del Cauca el 7 de noviembre de 2025.



Firma: _____
Nombre: ANGÉLICA TRUJILLO HERRERA
C.C. 1.112.473187 de JAMUNDÍ

Departamento del Valle del Cauca Gobernación	**INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN**	Código: FO-M9-P2-02 Versión: 02 Fecha de Aprobación: 17/06/2019 Página: 1 de 8

Fecha:	**07**	**de**	**Noviembre**	**de**	**2025**

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO	X		**CONVENIO**	
Contrato número:	**1.410-17.13-9652**	de	**JULIO 22 de 2025**	

Disponibilidad y Registro presupuestal: Disponibilidad No 5500006347 de 18/06/2025. Registro Presupuestal No 5600087830 de 22/07/2025

ApropiaciónPresupuestal:123206/1143/2-320202008/4341001010010000/PI43-102484/1/1/01/05; CONT CONTR OBRA PCA/SRIA CONVIVENC Y SEG/Servicios prestados/Convivencia y seguridad C/BRINDAR ASISTENCIA T.

LÍNEA ESTRATÉGICA TERRITORIAL: 4- Valle territorio de vida
META DE RESULTADO: 41001- Reducir al 544,39 la tasa de hurtos por cada 100.000 habitantes durante el periodo de gobierno.
META DEL PRODUCTO: MP4100101084501029- Apoyar financieramente un proyecto de prevención situacional del delito en el valle del cauca, anualmente.
MP4100101124501048- Implementar una estrategia de corredores seguros en el valle del cauca durante el periodo de gobierno.
POYECTO. Implementación de estrategias para la prevención situacional del delito en el Valle del Cauca.
ACTIVIDAD DEL PROYECTO: Brindar asistencia técnica a los municipios a través de acciones de prevención de la violencia y la delincuencia.
PROGRAMA: 4g 41-Valle Seguro
SUBPROGRAMA: Sg 4100101-Convivencia y Seguridad Ciudadana
OBJETIVO GENERAL: Mejorar las estrategias en prevención situacional del delito para reducir la tasa de hurtos en el Departamento del Valle del Cauca.
OBJETIVOS ESPECÍFICOS: Apoyar proyectos de prevención situacional del delito en el Valle del Cauca Fortalecer las estrategias para la garantía de la seguridad sobre los principales corredores viales del Departamento del Valle del Cauca para fortalecer las medidas de seguridad y reducir la incidencia delictiva en la región.
ELEMENTO PEP: PI43-102484/1/1/01/05
POSICION PRESUPUESTARIA: 2-320202008.
CUENTA MAYOR: 5507050801

Objeto del contrato: PRESTAR LOS SERVICIOS COMO PROFESIONAL ESPECIALIZADO, EN LA SECRETARÍA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA, PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN DENOMINADO "IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIAS PARA LA PREVENCION SITUACIONAL DEL DELITO EN EL VALLE DEL CAUCA"

Supervisor:	**JAIME ALBERTO DURAN CHARRIA** Subsecretario de gestión en convivencia y seguridad C.C. 1118282156 de Yumbo (Valle) Ubicación Gobernación del Valle del Cauca – Piso 14 Teléfono: 6200000 Ext. 1800
Contratista:	**ANGELICA TRUJILLO HERRERA** ABOGADA ESPECIALISTA Dirección Calle 3b No.68-11 barrio Caldas Cali- Valle de Cauca/Teléfono: 3183011317 Cédula de Ciudadanía No: 1.112.473.187

OBJETIVO DEL INFORME

Dejar constancia del cumplimiento del contrato No **1.410-17.13-9652 de julio 22 de 2025** para la cuota No **cinco (5),** ejecutada en el mes de noviembre de 2025. Se concluye que las obligaciones derivadas el contrato en mención fueron cumplidas a cabalidad y recibidas a satisfacción por el Departamento del Valle del Cauca y la Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA.

Obligaciones específicas contractuales	1. Realizar análisis jurídico y técnico de las alertas tempranas emitidas por la defensoría del pueblo especialmente aquellas, que afectan lideres sociales, firmantes del acuerdo de paz y comunidades en riesgo en el marco de la prevención situacional del delito. 2. Brindar acompañamiento jurídico, orientación institucional y gestión operativa para garantizar la resolución pacífica de conflictos, la protección de derechos y el restablecimiento del orden social mediante el dialogo y la acción interinstitucional en el marco de la prevención situacional del delito del valle del cauca. 3. Coordinar acciones conjuntas con dependencias como las secretarías de asuntos étnicos, secretarías de mujer, equidad de género y diversidad sexual, secretaría de paz territorial y reconciliación, secretaría de educación y secretaría de desarrollo, inclusión y social del valle del cauca, para la atención integral de los hechos victimizantes y la intervención comunitaria en contextos de vulnerabilidad, con enfoque étnico, de género y territorial. 4. Representar a la Secretaría en espacios como la Mesa Territorial de Reincorporación para la Reconciliación y la Paz Territorial y el consejo departamental de paz, reconciliación y convivencia, aportando desde la prevención situacional del delito del valle del cauca. 5. Realizar el cargue mensual de la información de las cuotas de pago resultante de sus obligaciones del presente contrato a la plataforma SECOP II, informes que deben contar con la firma que corresponda.	
Porcentaje de cumplimiento	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades y obligaciones contractuales de acuerdo con lo requerido en el mes de noviembre de 2025	100%
	Porcentaje de cumplimiento de las obligaciones específicas contractuales para la cuota cinco (5), ejecutada en el mes de noviembre de 2025.	83,33%
Otras consideraciones.	NINGUNA	

Sugerencias

sugerencia	Fecha de entrega	Responsable
NINGUNA		

Prorroga, suspensiones o adiciones

Fecha suspensión, prorroga o adición	Fecha de reinicio	Responsable
NINGUNA		

SEGUIMIENTO TÉCNICO O DE EJECUCIÓN.

ACTIVIDAD DE LA OBLIGACION 1:

1. Realizar análisis jurídico y técnico de las alertas tempranas emitidas por la defensoría del pueblo especialmente aquellas, que afectan lideres sociales, firmantes del acuerdo de paz y comunidades en riesgo en el marco de la prevención situacional del delito.

Detalle las actividades realizadas:

- Realizó informe ejecutivo frente a la adopción de las recomendaciones realizadas en la alerta temprana de inminencia 019- 2023.
- Realizó informe ejecutivo frente a la adopción de las recomendaciones realizadas en la alerta temprana de inminencia 030- 2023.
- Realizó informe de monitoreo frente a la adopción de las recomendaciones realizada en la alerta temprana de inminencia 012-25.
- Realizó respuesta frente a la adopción de las ordenes realizada en la SU 020 2022.

2. Brindar acompañamiento jurídico, orientación institucional y gestión operativa para garantizar la resolución pacífica de conflictos, la protección de derechos y el restablecimiento del orden social mediante el dialogo y la acción interinstitucional en el marco de la prevención situacional del delito del valle del cauca.

Detalle las actividades realizadas:

- Participó en una mesa de concertación con las comunidades del Naranjo, espacio liderado por el Ministerio del Interior, con el propósito de realizar seguimiento a los compromisos adquiridos y continuar fortaleciendo la convivencia, la seguridad y el bienestar de las comunidades del territorio. Este encuentro permitió mantener el diálogo permanente entre la institucionalidad y la ciudadanía, promoviendo acciones conjuntas orientadas a la prevención de conflictos, la atención de problemáticas sociales y el fortalecimiento del tejido comunitario en el corregimiento.

- Participó en el Puesto de Mando Unificado (PMU) del municipio de Dagua, desarrollado en coordinación con la Administración Municipal, la Personería Municipal y la Policía Nacional, en el marco del proceso electoral del 26 de octubre de 2025.
  Durante la jornada se realizó seguimiento a las condiciones de orden público y al desarrollo de la jornada electoral, garantizando la articulación interinstitucional para la prevención de situaciones de riesgo y la protección de la población civil, en cumplimiento de las acciones de acompañamiento establecidas en el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana, con enfoque territorial y de derechos humanos.

3. Coordinar acciones conjuntas con dependencias como las secretarías de asuntos étnicos, secretarías de mujer, equidad de género y diversidad sexual, secretaría de paz territorial y reconciliación, secretaría de educación y secretaría de desarrollo, inclusión y social del valle

del cauca, para la atención integral de los hechos victimizantes y la intervención comunitaria en contextos de vulnerabilidad, con enfoque étnico, de género y territorial.

Detalle las actividades realizadas:

- Participó en el acto conmemorativo por los 35 años de la masacre de Trujillo y los 30 años de la Asociación de Familiares de las Víctimas de Trujillo (AFAVIT), en el marco de las acciones de articulación interinstitucional orientadas a la atención integral de los hechos victimizantes y al fortalecimiento de los procesos de memoria histórica con enfoque étnico, de género y territorial.
  El evento permitió visibilizar el trabajo de las organizaciones de víctimas y promover la coordinación entre las dependencias del orden departamental y nacional, reafirmando el compromiso institucional con la verdad, la reparación y las garantías de no repetición, en cumplimiento de las acciones de acompañamiento establecidas en el contrato.

- Lideró mesa de trabajo con la Junta Directiva de la Asociación de Familiares de las Víctimas de Trujillo (AFAVIT), con el propósito de validar las medidas cautelares MC-72-99 otorgadas por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, en articulación con la Unidad Nacional de Protección (UNP), la Policía Nacional y la Alcaldía Municipal de Trujillo.
  Durante el encuentro se revisaron los avances en la implementación de las medidas de protección colectiva, se identificaron necesidades prioritarias en materia de seguridad y acompañamiento psicosocial, y se definieron compromisos conjuntos orientados al fortalecimiento de las acciones preventivas y de respuesta integral, con enfoque diferencial y territorial.

- Participó en la mesa de seguimiento a la Alerta Temprana No. 012 de 2025 para Cali, convocada por la Personería Distrital, con el propósito de analizar los factores de riesgo identificados por la Defensoría del Pueblo y revisar las acciones institucionales orientadas a la protección de la población en contextos de vulnerabilidad.
  Durante la sesión se presentó un avance del plan de trabajo construido de manera conjunta entre la Gobernación del Valle del Cauca y el Distrito de Santiago de Cali, orientado al fortalecimiento de las medidas de prevención, protección y atención integral, con enfoque étnico, de género y territorial, en los sectores priorizados por la alerta.

- Participó en la Comisión Intersectorial para la Respuesta Rápida a la Alerta Temprana No. 019 de 2023, desarrollada en el marco del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana del Departamento del Valle del Cauca 2024–2027.
  El espacio tuvo como propósito articular estrategias institucionales con enfoque diferencial y territorial, orientadas a la protección de firmantes del Acuerdo de Paz y personas en proceso de reincorporación, frente a los escenarios de riesgo identificados por la Defensoría del Pueblo. Durante la sesión se socializaron los avances del mapa de riesgo y las acciones de seguimiento judicial y monitoreo de alertas tempranas, reafirmando el

compromiso de la Gobernación del Valle del Cauca con el cumplimiento de las garantías de seguridad, la no estigmatización y la consolidación de la paz territorial.

- Participó en el Octavo Encuentro de Provincias por la Protección de Nuestros Líderes Comunales, realizado con el propósito de fortalecer las capacidades de autoprotección y las rutas institucionales de prevención dirigidas a los presidentes y dignatarios comunales de la Metropolitana de Cali, que comprende los municipios de Cali, Jamundí, Yumbo, La Cumbre, Vijes y Candelaria.
  El espacio contó con la participación del Ministerio del Interior, la Policía Nacional (Patrulla Púrpura, GAULA y Dirección de Derechos Humanos), la Fiscalía General de la Nación, la Unidad Nacional de Protección, la Defensoría del Pueblo, la Personería Distrital y las Secretarías de Gobierno y Seguridad de Cali. Este encuentro permitió avanzar en la articulación interinstitucional para la atención integral y la protección de liderazgos sociales, en el marco de las acciones de prevención situacional del delito con enfoque territorial, de género y de derechos humanos.

- Participó mesa de trabajo previa con el propósito de revisar los aspectos logísticos y técnicos de la próxima sesión de la Mesa de Seguridad Comunal de Alto Nivel, en cumplimiento de la Resolución No. 0301 de 2024, "por la cual se crea un espacio de análisis, seguimiento, evaluación y recomendación de las garantías de seguridad para el ejercicio de la labor de los dignatarios(as) y afiliados(as) de los Organismos de Acción Comunal".
  Durante la reunión se concertaron los puntos de agenda y los lineamientos para la Segunda Sesión de la Mesa Departamental de Seguridad con los Organismos de Acción Comunal del Valle del Cauca, asegurando la articulación interinstitucional y la participación de las entidades competentes en materia de prevención, protección y fortalecimiento organizativo de los liderazgos comunales, con enfoque territorial y de derechos humanos.

- Participó la Segunda Mesa Departamental de Seguridad de los Organismos de Acción Comunal del Valle del Cauca, creada mediante la Resolución No. 0301 del 5 de marzo de 2024, con el propósito de fortalecer las garantías de seguridad y protección de los líderes y lideresas comunales del departamento.
  Este espacio de alto nivel contó con la participación del Gobierno Nacional, la Defensoría del Pueblo, la Procuraduría General de la Nación, la Fiscalía General de la Nación, la Policía Nacional, la Unidad Nacional de Protección y la Unidad para las Víctimas, entre otras entidades, consolidando un ejercicio articulado de planeación y seguimiento en materia de prevención y protección.
  La jornada fue lidereada a través de la Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana y la Secretaría de Desarrollo, Inclusión y Participación Social, reafirmando el compromiso institucional con la acción comunal, la convivencia y la salvaguarda de quienes promueven el desarrollo social y comunitario en los territorios.

4. Representar a la Secretaría en espacios como la Mesa Territorial de Reincorporación para la Reconciliación y la Paz Territorial y el consejo departamental de paz, reconciliación y convivencia, aportando desde la prevención situacional del delito del valle del cauca.

Detalle las actividades realizadas:

- Participó en el Comité Técnico de la Mesa Territorial de Reincorporación para la Reconciliación y la Paz Territorial, espacio orientado al seguimiento de los procesos de reincorporación de los firmantes del Acuerdo de Paz y a la articulación de acciones que fortalezcan la reconciliación y la convivencia en el departamento del Valle del Cauca.
  Durante la sesión se analizaron los avances en materia de seguridad, sostenibilidad y acompañamiento institucional a la población en proceso de reincorporación, y se propusieron estrategias conjuntas para fortalecer la prevención situacional del delito y el enfoque territorial de las intervenciones.

- Realizó capacitación sobre rutas de protección a favor de la Mesa de Víctimas del municipio de Andalucía, en el marco del plenario de la Mesa Efectiva de Participación, con el propósito de fortalecer el conocimiento y la apropiación de los mecanismos institucionales de prevención, protección y atención integral a las víctimas del conflicto armado.
  Durante la jornada se socializaron las rutas de activación ante situaciones de riesgo, las competencias de las entidades del Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas, y las herramientas disponibles desde la Gobernación del Valle del Cauca para el acompañamiento con enfoque diferencial, étnico, de género y territorial.

5. Realizar el cargue mensual de la información de las cuotas de pago resultante de sus obligaciones del presente contrato a la plataforma SECOP II, informes que deben contar con la firma que corresponda.

Detalle las actividades realizadas:

- Realizó el cargue mensual de la información de las cuotas de pago resultante de sus obligaciones del presente contrato a la plataforma SECOP II.

SEGUIMIENTO TÉCNICO

- Cumplimiento de las normas técnicas aplicables: No Aplica
- Cumplimiento de las condiciones ofrecidas en el contrato de las personas que conforman el equipo del contratista y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario: NO APLICA.
- Sugerir las necesidades de cambio o ajuste: NO APLICA
- Acciones de las partes de los cambios o ajustes: NO APLICA
- Solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA
- Recomendaciones a las solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA
- Necesidad de hacer efectivas las garantías: NO APLICA
- Documentos y soportes necesarios para hacer efectiva las garantías del contrato: NO APLICA

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

- Expediente electrónico o físico del contrato completo, actualizado y cumple con la normativa aplicable: El expediente físico se encuentra publicado en el SECOP II
- Aprobación de garantías con el cumplimiento de los requisitos legales: NO APLICA
- Cumplimiento de las obligaciones laborales: Se adjuntan evidencias.
- Informes previstos y los que soliciten los organismos de control: A la fecha del presente informe no se ha requerido por parte de los organismos de control información referente al contratista.
- Cumplimiento de los principios de publicidad de los procesos de contratación y de los documentos del proceso: El contrato está publicado en la página del SECOP mediante el siguiente link: https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/SalesContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.SLCNTR.14274165 Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato: Para el pago de la cuota número cinco (5–QUINTA CUOTA) el Contratista ha cumplido con el pago oportuno de los aportes legales de salud, pensión y ARL, se adjunta planilla de la seguridad social del mes de octubre con No. 9494158937 de planilla, con soporte de pago No. 1902651282.

Según la cláusula segunda del contrato y Decretos 1273 de 23 de julio 2018 y 948 de 2018, la Ley 1753, artículo 135 de 2015, el objeto se ha desarrollado de acuerdo con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003 y el Decreto 1082 de 2015. El Contratista hasta ahora no se halla en curso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado, el Contratista no genera relación laboral alguna con el Departamento según el numeral 3 del Artículo 32 de la Ley 80.

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

COSTOS DEL CONTRATO

Concepto	*Valor ($)*
Valor inicial del contrato	36.000.000
Valor Adiciones	0.00
Reajustes	0.00
Actualización de precios	0.00
Valor Total del Contrato	36.000.000
Valor pagado	24.000.000
Valor causado que no se ha pagado	6.000.000
Valor total ejecutado	30.000.000
Valor saldo por ejecutar	6.000.000
Intereses moratorios	0.00

PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA

Concepto (Anticipo, avances, pagos)	Fecha	Valor ($)	Observaciones
Cuota 1	Agosto 2025	6.000.000	pagada
Cuota 2	Agosto 2025	6.000.000	pagada
Cuota 3	Octubre 2025	6.000.000	pagada
Cuota 4	Octubre 2025	6.000.000	pagada

SEGUIMIENTO FINANCIERO

- Seguimiento de la gestión financiera del contrato, incluyendo el registro presupuestal, la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad de caja: El contrato se ejecuta financieramente como se perfeccionó, cuenta con el registro presupuestal y los pagos se ejecutan de acuerdo con lo pactado.

- Documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato: El presente informe es suficiente para efectuar el pago correspondiente, da plena constancia de las actividades ejecutadas según el objeto.
- Pagos, ajustes y balance presupuestal para efecto de pago y de liquidación: NO APLICA
- Entrega de los anticipos pactados, y la adecuada amortización: NO APLICA
- Actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto: NO APLICA
- Trámites para la liquidación del contrato y entrega de los documentos soporte: NO APLICA
- Costo de actividades por entregables: NO APLICA por que el contrato no tiene entregables.

DESCRIPCIÓN ENTREGABLES	VALOR	VALOR TOTAL
Entregable 1: Actividades:	$	$
Entregable 2: Actividades:	$	$
Entregable 3: Actividades:	$	$
Entregable 4: Actividades:	$	$
TOTALES:	$	$

SEGUIMIENTO JURÍDICO

El seguimiento jurídico busca la conformidad de la ejecución del contrato con el texto del mismo, y la normatividad aplicable, el objeto se ha desarrollado de acuerdo con lo establecido en la Ley de contratación No 80 de 1993, la Ley para la prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública No 1474 de 2011, la Ley general de archivo 594 de 2000, el acuerdo de ventanilla única No 060 de 2001 de Ventanilla Única, la Ley de transparencia No 1712 de 2014, Decreto que regula el banco de proyectos del Departamento del Valle del Cauca No. 1-3-0522 del 9 de mayo de 2018, y las Ordenanzas y Decretos Reglamentarios vigentes.

INFORME SOBRE SANCIONES

SIN NOVEDAD

INFORME SOBRE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO – INSTANCIAS Y MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL O VEEDURÍAS CIUDADANAS

SIN NOVEDAD

Fecha del próximo informe	05	día	diciembre	de	2025

Para constancia de lo anterior firma la presente acta el Supervisor a los (07)

siete	días	noviembre	de	2025

Nombre: **JAIME ALBERTO DURAN CHARRIA**
Subsecretario de gestión en convivencia y seguridad
C.C. 1118282156 de Yumbo (Valle)
SUPERVISOR